



Comisión del Pacto de Toledo

## Elma Saiz: “La buena marcha de la afiliación está disparando los ingresos por cotizaciones, lo que nos permite devolver progresivamente el equilibrio al sistema”

- La ministra ha comparecido ante la Comisión del Pacto de Toledo en el Congreso para dar cuenta de los avances en sus Recomendaciones de 2020
- Elma Saiz: “Vincular las pensiones al IPC cobró más sentido que nunca en 2023, cuando los casi 10 millones de pensionistas de nuestro país vieron protegidas sus rentas de la fortísima crisis inflacionista provocada por la guerra en Ucrania”
- Saiz ha explicado que se sigue trabajando en fórmulas para mejorar la compatibilidad del trabajo y la pensión

Lunes, 08 de abril de 2024.- La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, ha comparecido en la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo del Congreso de los Diputados para explicar los avances realizados y los siguientes pasos a tomar en la puesta en práctica de las Recomendaciones que la propia Comisión incluyó en su informe de 2020.

Entre las medidas adoptadas, Saiz ha destacado los avances hechos en materia de **sostenibilidad del sistema de pensiones**. En este sentido, ha puesto en valor el **Mecanismo de Equidad Interterritorial (MEI)** que ha permitido la recuperación del **Fondo de Reserva**, “que terminará la legislatura con 25.000 millones de euros”.

“El MEI no solo no ha perjudicado al empleo”, ha explicado, “sino que la buena marcha de la afiliación está disparando los ingresos por cotizaciones, lo que



nos está permitiendo devolver progresivamente el equilibrio al sistema y estar bien pertrechados para las tensiones que se puedan avecinar”.

### Acción protectora

En cuanto a las Recomendaciones relativas a la configuración de la acción protectora del sistema “que se ha erigido como uno de los pilares esenciales de nuestro modelo de convivencia”, Saiz ha destacado las medidas relacionadas con el **mantenimiento del poder adquisitivo, la edad de jubilación, y las pensiones de viudedad y orfandad**.

“El **aumento ligado al IPC**, unido al incremento general de 2024 (3,8%), supone que un pensionista cobra de media 321 euros más al mes que en 2018, y que solo en los dos últimos años la pensión media haya aumentado unos 2.230 euros al año”, ha explicado la ministra, quien ha subrayado la importancia de ligar la subida de las pensiones al IPC en un contexto inflacionario. **“Fue en 2023 cuando esta medida cobró más sentido que nunca cuando los casi 10 millones de pensionistas de nuestro país vieron protegidas sus rentas durante la fortísima crisis inflacionista derivada de la guerra de Ucrania, con una revalorización del 8,5 %”**.

Por lo que se refiere a la **aproximación entre la edad real y la edad legal de jubilación**, Saiz ha afirmado que “por primera vez, la edad real de jubilación **supera los 65 años**, gracias a las medidas puestas en marcha”, con lo que esto supone tanto para la retención de talento senior como para la propia sostenibilidad del sistema de pensiones. En este aspecto, ha explicado, “seguiremos avanzando en mejorar la compatibilidad de la pensión y el trabajo, así como en otros aspectos relativos a la jubilación activa y parcial”.

Por otra parte, se está debatiendo en el seno del diálogo social, con importantes avances, un nuevo procedimiento para los **coeficientes reductores de edad en actividades penosas**, como ha expuesto Saiz. “Se está tratando de alcanzar una fórmula con indicadores objetivos que permitan anticipar la edad de jubilación teniendo en cuenta factores como la incidencia, la persistencia y la duración de los procesos de baja laboral. Partiendo siempre de la base, eso sí, de que esos coeficientes deben suponer siempre el último recurso, aplicable solo en aquellos supuestos donde no sea posible la modificación de las condiciones de trabajo”, ha explicado Saiz.



## Becarios y ex becarios

Uno de los objetivos del ministerio coincide con la Recomendación 14 del Pacto de Toledo, que se centra en los jóvenes y la mejora de sus condiciones de vida. En este aspecto, Saiz ha destacado las mejoras en las condiciones de trabajo de los jóvenes, colectivo en el que aumenta el empleo y crecen las bases de cotización, a la vez que baja la temporalidad.

Con este mismo objetivo, se puso en marcha la **cotización de las prácticas no remuneradas**. “Queremos así no solo generar futuros derechos con un inicio más temprano de su carrera de cotización, sino sobre todo concienciar a este colectivo esencial de las ventajas que reporta formar parte del sistema”. En las primeras semanas de funcionamiento, ya se han registrado más de 500.000 alumnas y alumnos.

Además, Saiz ha anunciado que “ya ha sido enviada al Consejo de Estado la regulación que permitirá rescatar, a través de un **convenio especial**, los periodos no cotizados, algo que afectará también a los **periodos de investigación**”.

## Refuerzo de las contribuciones

En su intervención, Elma Saiz ha explicado que también se están dando pasos para reforzar la contributividad del sistema de pensiones, como fue la puesta en marcha del **sistema de cotización de autónomos** por ingresos reales.

Con el mismo objetivo, “hemos fijado una senda de **aumento de la base máxima de cotización**, cuyo nivel actual es bajo, en comparación con los países de nuestro entorno, a la vez que se eleva la pensión máxima”, en la que se inscribe la entrada en vigor de la llamada “cuota de solidaridad”.

Esta cuota implicará que el importe del salario que supere la base máxima de cotización, que hasta ahora estaba exento de cotizar a la Seguridad Social dado que la base estaba topada, será gravada con un nuevo tipo del 5,5% que se aplicará desde la base máxima y hasta el valor de esa base incrementada en un 10%. Dicho tipo ascenderá al 6% para la parte de retribución comprendida entre ese nivel y la base incrementada en un 50%, y hasta el 7% para la parte de retribución que supere el anterior porcentaje. La distribución de esta cuota de solidaridad entre empresa y trabajador



mantendrá la misma proporción que la distribución del tipo de cotización par contingencias comunes.

### **Mutuas colaboradoras de la Seguridad Social**

Elma Saiz ha expuesto las medidas puestas en marcha para **mejorar la gestión y la atención al ciudadano**, entre las que destacan un aumento de plantilla sin precedentes y las mejoras en los servicios telemáticos.

Por otra parte, está prevista una reforma integral del sector de las **mutuas colaboradoras de la Seguridad Social**, “entidades que forman parte del sector público estatal de carácter administrativo que se financian con cotizaciones de empresas y trabajadores”. “Queremos acometer una reforma integral, desde su estructura, pasando por su régimen económico-financiero y de impulso a la colaboración con entidades públicas y privadas a partir de un informe de evaluación que desde el Ministerio queremos encomendar a la AIREF”.

Además, ha dicho Saiz, “podemos anunciar, tras semanas trabajando de la mano con los interlocutores sociales, que estamos cerca de alcanzar un acuerdo para realizar un mejor aprovechamiento de los recursos de las mutuas colaboradoras, con el objetivo de lograr una recuperación más ágil y en mejores condiciones de los trabajadores en **determinados procesos de IT**. Se trata de explotar así el potencial de aprovechamiento de los recursos de las mutuas”.